

AYUNTAMIENTO DE VILLANUBLA

Perfil de contratante

Referencia en el perfil: **VILLANUBLA/2015/000001** Fecha de publicación: **20 Agosto de 2015**

Anuncio de los órganos de valoración de las ofertas

Número de expediente: **1/2015**

Descripción del Objeto de Contrato:

Obra de pavimentación y urbanización de las Calles Pajón, Hornos, Encuentro y parte del Val, en Villanubla

A los efectos previstos en los artículos 21.4 y 29.3 del RD 817/2009 de 8 de mayo, se hace pública la designación y composición de los órganos de valoración de ofertas que intervendrán en el expediente de referencia

<i>Órganos de valoración</i>	<i>Designación y composición</i>
MESA DE CONTRATACIÓN	<p>La composición de la Mesa será la siguiente, todos ellos con voz y voto:</p> <ul style="list-style-type: none">- Presidente. El Alcalde de la Corporación o Concejal en quien delegue.- Vocales: - La Secretaria- Interventora de la Corporación o funcionario en quien delegue.- Un Concejal del Grupo Socialista.- Un Concejal del Grupo Popular.- Secretario: Un funcionario Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento

AYUNTAMIENTO DE VILLANUBLA

Perfil de contratante

Referencia en el perfil: **VILLANUBLA/2015/000001** Fecha de publicación: **20 Agosto de 2015**

COMITÉ DE EXPERTOS

En atención a lo dispuesto en el artículo 150.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, a la vista de la preponderancia en los criterios de valoración de ofertas de los evaluables mediante juicio de valor sobre los criterios evaluables de forma automática, se constituirá un Comité de Expertos integrado por Arquitecto y Arquitecto Técnico contratados municipales, junto con un Técnico designado por la Diputación Provincial de Valladolid, quienes efectuarán la valoración de los criterios evaluables mediante juicio de valor cuya documentación se contiene en el sobre B.

VILLANUBLA, 20 de agosto de 2015.
FELIX VELASCO GOMEZ.
ALCALDE- PRESIDENTE.